

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL SISTEMA DE JUSTICIA BRASILEÑO 2026

Poder Judicial, STF, litigiosidad, eficiencia, justicia penal, crimen organizado, transformación digital y escenarios 2030–2035

Documento de Investigación Estratégica

Por Miguel Oliveira

RESUMEN EJECUTIVO

Brasil posee uno de los sistemas de justicia más grandes, complejos y tecnológicamente desarrollados de América Latina.

Su arquitectura institucional combina el Supremo Tribunal Federal, el Superior Tribunal de Justiça, la Justicia Federal, los 27 Tribunales de Justiça estatales —26 estados más el Distrito Federal—, Justicia Laboral, Justicia Electoral y Justicia Militar, además del Consejo Nacional de Justiça, Ministério Público, Defensoria Pública y demás instituciones esenciales a la función jurisdiccional.

La magnitud del sistema es extraordinaria.

En 2025 ingresaron **40,9 millones de nuevos procesos**, máximo histórico de la serie del Consejo Nacional de Justiça. Al finalizar el año permanecían **75,5 millones de procesos en trámite**, mientras que el Poder Judicial consiguió dar de baja aproximadamente **45,2 millones**. El stock disminuyó pese al crecimiento de la demanda.

Esta situación permite formular una primera conclusión:

El principal problema de la justicia brasileña no es simplemente la falta de productividad judicial; es la combinación de una productividad elevada con una litigiosidad estructural extraordinariamente alta.

El gasto también es considerable.

En 2025 el Poder Judicial gastó aproximadamente **R\$164,6 mil millones**, equivalentes al 1,3% del PIB y a unos R\$771 por habitante. Al mismo tiempo, recaudó

aproximadamente R\$68,2 mil millones mediante tasas, ejecuciones y otros mecanismos vinculados a la actividad jurisdiccional.

La paradoja brasileña puede sintetizarse de esta manera:

muchos jueces + elevada productividad + enorme presupuesto + extraordinaria digitalización + enorme cantidad de litigios.

El desafío estratégico consiste, por lo tanto, en pasar de un modelo centrado en:

procesar más expedientes

a otro basado en:

prevenir conflictos, resolverlos tempranamente, utilizar datos e inteligencia artificial y producir decisiones más rápidas, previsibles y ejecutables.

1. OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO

El presente estudio tiene nueve objetivos principales:

1. analizar la estructura institucional del sistema de justicia brasileño;
2. estudiar específicamente el papel del STF;
3. comparar Brasil con Argentina, Chile, Colombia y México;
4. evaluar el desempeño de los Tribunales de Justiça estatales;
5. identificar las principales fuentes de litigiosidad;
6. analizar el costo económico de la justicia;
7. estudiar justicia penal, crimen organizado y sistema penitenciario;
8. evaluar digitalización e inteligencia artificial;
9. formular escenarios estratégicos 2030–2035.

Como componente transversal, CAEDILA propone desarrollar el:

ICJ-BRASIL 2026

Índice CAEDILA de Justicia Brasileña

como instrumento propio de evaluación institucional.

2. EL SISTEMA JUDICIAL BRASILEÑO

La Constitución Federal de 1988 estableció una arquitectura judicial altamente compleja.

El sistema comprende:

- Supremo Tribunal Federal;
- Conselho Nacional de Justiça;
- Superior Tribunal de Justiça;
- Tribunal Superior do Trabalho;
- Tribunal Superior Eleitoral;
- Superior Tribunal Militar;
- Tribunales Regionales Federales;
- Tribunales de Justiça;
- Tribunales Regionales del Trabajo;
- Tribunales Regionales Electorales;
- Tribunales de Justicia Militar donde corresponde.

El sistema se complementa con:

- Ministério Público;
- Defensoria Pública;
- Advocacia Pública;
- advocacia privada;
- órganos policiales;
- sistema penitenciario.

Por ello, el concepto adecuado no es simplemente **Poder Judicial**, sino:

Ecosistema Nacional de Justicia.

3. EL CONSEJO NACIONAL DE JUSTIÇA

El CNJ constituye uno de los mayores activos institucionales del sistema brasileño.

Su importancia deriva de cinco funciones:

3.1. Gobernanza

Establece políticas nacionales.

3.2. Estadística

Produce el informe Justiça em Números.

3.3. Gestión

Establece metas y mecanismos de seguimiento.

3.4. Innovación

Impulsa Justiça 4.0.

3.5. Transparencia

Permite conocer el funcionamiento del sistema.

La existencia de una base estadística nacional constituye una ventaja comparativa importante de Brasil respecto de numerosos sistemas judiciales latinoamericanos.

4. EL SUPREMO TRIBUNAL FEDERAL

4.1. El STF como Corte Constitucional

El STF ocupa una posición singular.

No es simplemente la última instancia de un sistema judicial.

Es, fundamentalmente, el órgano encargado de garantizar la supremacía de la Constitución.

Su función comprende:

- control de constitucionalidad;
 - protección de derechos fundamentales;
 - resolución de conflictos federativos;
 - interpretación constitucional;
 - determinadas competencias penales originarias;
 - decisiones con repercusión general.
-

5. LA CRECIENTE CENTRALIDAD INSTITUCIONAL DEL STF

Durante las últimas décadas el STF ha adquirido una relevancia creciente en cuestiones que trascienden los litigios tradicionales.

La Corte interviene, entre otros ámbitos, en:

- derechos fundamentales;
- políticas públicas;
- libertad de expresión;
- cuestiones electorales;
- medio ambiente;
- corrupción;
- relaciones entre poderes;
- derechos sociales;
- asuntos económicos;
- cuestiones institucionales.

Esta expansión tiene una explicación estructural:

la Constitución brasileña de 1988 es extensa, detallada y altamente judicializable.

En consecuencia, numerosos conflictos políticos, económicos y sociales poseen una dimensión constitucional.

6. STF: PRODUCTIVIDAD Y ACERVO

Los datos recientes muestran una Corte altamente productiva.

Durante el primer semestre de 2025 el STF recibió aproximadamente 41.000 procesos y dio de baja más de 42.000.

El acervo se redujo 9,6%, hasta aproximadamente 18.700 procesos, el menor nivel en 33 años.

El dato resulta especialmente significativo porque demuestra que incluso una Corte constitucional sometida a una enorme presión institucional puede reducir su acervo mediante gestión y mecanismos de filtrado.

7. LA PARADOJA DEL STF

Sin embargo, existe otra paradoja.

Los procesos de control concentrado de constitucionalidad representaron sólo aproximadamente 1% de las acciones originarias en el primer semestre de 2025.

En cambio, los habeas corpus y recursos ordinarios en habeas corpus representaron aproximadamente 51% de las acciones originarias.

Esto significa que una parte importante de la carga del STF continúa vinculada a litigios individuales y penales.

Desde la perspectiva institucional, esto plantea una cuestión estratégica:

¿Debe una Corte constitucional dedicar una parte tan importante de su capacidad a litigios individuales que podrían ser filtrados o resueltos en instancias inferiores?

La respuesta tiene implicaciones directas para la eficiencia constitucional.

8. STF Y SEPARACIÓN DE PODERES

La creciente centralidad del STF genera un debate legítimo sobre la relación entre:

- Poder Judicial;
- Poder Ejecutivo;
- Congreso Nacional.

El problema no consiste en cuestionar la independencia judicial.

La independencia constituye una condición indispensable del Estado de Derecho.

El desafío consiste en mantener el equilibrio entre:

independencia

y

autocontención institucional.

Una democracia constitucional necesita tribunales fuertes, pero también necesita preservar el espacio constitucional propio de los poderes electivos.

9. STF Y DEMOCRACIA

CAEDILA propone analizar el STF desde cuatro dimensiones:

A. Guardián constitucional

Protección de la Constitución.

B. Árbitro institucional

Resolución de conflictos entre poderes.

C. Protector de derechos

Garantía de libertades fundamentales.

D. Actor institucional

Participación indirecta en grandes debates nacionales.

La combinación de estas cuatro dimensiones convierte al STF en uno de los actores institucionales más importantes de Brasil.

10. BRASIL EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO

Para ubicar a Brasil resulta conveniente comparar:

- Argentina;
- Chile;
- Colombia;
- México.

La comparación debe realizarse con cautela porque los sistemas institucionales son diferentes.

No existe un único indicador que permita establecer cuál sistema es "mejor".

Por ello, CAEDILA propone utilizar tres niveles:

1. desempeño judicial;
2. Estado de Derecho;
3. capacidad institucional.

11. COMPARACIÓN INTERNACIONAL: ESTADO DE DERECHO

El World Justice Project 2025 proporciona una referencia internacional comparable.

Los resultados generales fueron:

País	WJP 2025
Chile	0,66
Argentina	0,54
Brasil	0,50
Colombia	0,47
México	0,40

El promedio regional de América Latina y el Caribe fue aproximadamente 0,51.

Brasil se encuentra, por lo tanto, aproximadamente en el promedio regional.

Pero la posición de Brasil debe interpretarse cuidadosamente.

El WJP no mide exclusivamente productividad judicial.

Su índice incorpora:

- límites al poder gubernamental;
- ausencia de corrupción;
- gobierno abierto;
- derechos fundamentales;
- orden y seguridad;
- cumplimiento regulatorio;
- justicia civil;
- justicia penal.

Por ello:

Brasil puede presentar un sistema judicial altamente productivo y, simultáneamente, obtener un resultado intermedio en Estado de Derecho.

No son variables equivalentes.

12. COMPARACIÓN CUALITATIVA

Brasil

Fortalezas

- CNJ;
- elevada digitalización;
- gran capacidad estadística;
- independencia institucional;
- alta productividad;
- amplitud territorial.

Debilidades

- litigiosidad;
- costos;
- congestión;
- sistema penitenciario;
- judicialización política.

Argentina

Fortalezas

- tradición constitucional;
- control judicial;
- independencia formal;
- Corte Suprema federal.

Debilidades

- duración de procesos;
- fragmentación;
- diferencias provinciales;

- problemas de gestión.

Chile

Fortalezas

- mayor previsibilidad;
- sistema institucional relativamente compacto;
- mejor desempeño comparativo en Estado de Derecho.

Debilidades

- congestión en determinados segmentos;
- presión sobre justicia penal;
- desafíos de acceso.

Colombia

Fortalezas

- desarrollo constitucional;
- mecanismos de protección de derechos;
- Corte Constitucional fuerte.

Debilidades

- conflicto entre justicia y seguridad;
- congestión;
- criminalidad organizada;
- desigualdad territorial.

México

Fortalezas

- reforma judicial;
- federalismo judicial;
- desarrollo de justicia alternativa.

Debilidades

- seguridad;
- crimen organizado;
- confianza institucional;
- desempeño comparativamente bajo en Estado de Derecho.

13. BRASIL Y EL DESAFÍO DE LA LITIGIOSIDAD

El principal problema estructural del sistema brasileño es la cantidad de conflictos que llegan a los tribunales.

En 2025:

40,9 millones de nuevos procesos.

El dato representa el máximo histórico de la serie del CNJ.

Los principales segmentos fueron aproximadamente:

- Justicia Estadual: 28,3 millones;
- Justicia Federal: 6,4 millones;
- Justicia del Trabajo: 5,2 millones;
- Tribunales Superiores: aproximadamente 0,9 millones.

La Justicia Estadual concentra, por lo tanto, la mayor parte de la demanda.

14. MAPA DE LITIGIOSIDAD

CAEDILA propone clasificar la litigiosidad brasileña en siete grandes grupos:

14.1. Civil

Contratos, familia, responsabilidad, propiedad y obligaciones.

14.2. Consumo

Conflictos con bancos, telecomunicaciones, servicios y proveedores.

14.3. Laboral

Relaciones de trabajo, indemnizaciones y derechos laborales.

14.4. Tributaria

Impuestos, contribuciones y ejecuciones fiscales.

14.5. Seguridad social

INSS, jubilaciones y prestaciones.

14.6. Penal

Delitos, prisión preventiva, habeas corpus y ejecución penal.

14.7. Salud

Medicamentos, tratamientos, cobertura y prestaciones.

15. LITIGIOSIDAD TRIBUTARIA

El conflicto tributario constituye uno de los mayores problemas sistémicos.

Las ejecuciones fiscales representan aproximadamente:

22% del stock total de procesos

y alrededor:

45% de las ejecuciones pendientes.

La duración de las ejecuciones fiscales concluidas se aproxima a ocho años.

Sin ejecuciones fiscales, la duración media general de los procesos sería considerablemente menor.

Esto demuestra que una parte importante del problema judicial es realmente un problema de:

administración tributaria + ejecución patrimonial + recuperación de activos.

16. LITIGIOSIDAD EN SALUD

La judicialización de la salud se ha convertido en otro componente importante.

Las demandas pueden involucrar:

- medicamentos;
- tratamientos;
- cirugías;
- prestaciones;
- cobertura;
- enfermedades raras.

El desafío consiste en equilibrar:

derecho individual

con

sostenibilidad del sistema sanitario.

La justicia debe proteger derechos fundamentales sin convertirse en el mecanismo ordinario de asignación presupuestaria.

17. LITIGIOSIDAD LABORAL

La Justicia del Trabajo continúa siendo uno de los grandes segmentos del sistema.

El desafío consiste en preservar:

- derechos laborales;
- protección contra abusos;

sin generar:

- incertidumbre empresarial;
- costos excesivos;
- litigiosidad innecesaria.

El fortalecimiento de mecanismos de conciliación resulta particularmente importante.

18. LITIGIOSIDAD DE CONSUMO

Los conflictos de consumo constituyen un campo especialmente favorable para:

- mediación;
- conciliación;
- plataformas digitales;
- resolución automatizada de controversias.

Brasil posee una oportunidad significativa para desarrollar:

ODR – Online Dispute Resolution.

El objetivo sería resolver digitalmente millones de conflictos de bajo y mediano valor.

19. LOS 27 TRIBUNALES DE JUSTIÇA

Los 26 estados y el Distrito Federal poseen sus respectivos Tribunales de Justiça.

Sin embargo, comparar directamente tribunales de tamaños muy diferentes puede producir conclusiones erróneas.

Por ejemplo:

- São Paulo maneja una carga extraordinariamente superior;
- tribunales pequeños poseen estructuras mucho menores;
- los perfiles socioeconómicos son diferentes.

Por ello, CAEDILA propone que el ranking no se base simplemente en:

cantidad de procesos resueltos.

Debe utilizar indicadores normalizados.

20. PROPUESTA DE RANKING CAEDILA DE LOS 27 TRIBUNALES

El futuro ranking deberá considerar:

Dimensión	Peso
Productividad	20%
Tasa de atención a la demanda	15%
Congestión	15%
Duración	15%
Eficiencia económica	10%
Acceso	10%
Digitalización	5%
Conciliación	5%
Transparencia	5%
TOTAL	100%

Esta metodología permitiría construir un ranking mucho más serio que una clasificación basada exclusivamente en IPC-Jus.

21. IPC-JUS

El Índice de Productividad Comparada da Justiça es particularmente útil para medir eficiencia relativa.

Pero debe interpretarse correctamente.

El IPC-Jus mide eficiencia dentro de grupos comparables.

No constituye una medición integral de:

- independencia;
- calidad;
- acceso;
- confianza;
- previsibilidad;
- justicia penal.

Por ello:

IPC-Jus ≠ calidad integral de la justicia.

22. PRIMERA CONCLUSIÓN SOBRE EL RANKING

CAEDILA recomienda no publicar un ranking definitivo de los 27 tribunales hasta disponer de la base completa del CNJ y realizar la normalización estadística.

Esto constituye una decisión metodológica deliberada.

El objetivo no es producir un ranking atractivo.

El objetivo es producir un:

Ranking reproducible.

Una segunda etapa del proyecto deberá generar el:

Ranking CAEDILA de los 27 Tribunales de Justiça – 2026.

23. COSTO ECONÓMICO DE LA JUSTICIA

En 2025 el Poder Judicial gastó:

R\$164,6 mil millones

equivalentes aproximadamente a:

1,3% del PIB.

El costo per cápita fue:

R\$771,48 por habitante.

Se trata de uno de los sistemas judiciales de mayor dimensión económica del mundo.

24. PRODUCTIVIDAD

El gasto debe analizarse conjuntamente con el output.

En 2025 fueron dados de baja aproximadamente:

45,2 millones de procesos.

Por tanto, utilizando simplemente una aproximación agregada:

R\$164,6 mil millones / 45,2 millones

produce un costo promedio aproximado de:

R\$3.641 por proceso dado de baja.

Este indicador debe interpretarse como una aproximación macroeconómica y no como costo contable individual de cada proceso.

25. COSTO Y PRODUCTIVIDAD

El análisis económico debe evolucionar desde:

¿cuánto cuesta la Justicia?

hacia:

¿qué resultados produce cada real invertido?

CAEDILA propone cinco indicadores:

Costo por proceso iniciado

Costo por proceso resuelto

Costo por habitante

Costo por año de duración

Costo por resultado efectivo

El último indicador es especialmente importante.

Resolver un proceso no necesariamente significa solucionar un conflicto.

26. EJECUCIÓN COMO PROBLEMA ECONÓMICO

Una sentencia que no se ejecuta tiene valor institucional limitado.

Por ello:

La ejecución es parte del producto final de la Justicia.

Brasil ha desarrollado herramientas tecnológicas para mejorar esta fase.

Entre ellas se encuentra el SNIPER, que permite cruzar información patrimonial y visualizar relaciones entre personas, empresas y activos.

Esto representa un cambio fundamental:

de la justicia documental a la justicia patrimonial inteligente.

27. SISTEMA PENITENCIARIO

El sistema penitenciario constituye uno de los principales desafíos estructurales.

Brasil posee aproximadamente:

960.976 personas privadas de libertad

considerando establecimientos penitenciarios y modalidades de prisión domiciliaria al cierre de 2025.

La población en establecimientos físicos rondaba:

727.301 personas.

El sistema presentaba un déficit de aproximadamente:

222.000 plazas físicas.

28. SUPERPOBLACIÓN

La superpoblación penitenciaria produce:

- deterioro de condiciones;
- violencia;
- problemas sanitarios;
- fortalecimiento de organizaciones criminales;
- dificultad de reinserción;
- aumento del riesgo de reincidencia.

El problema penitenciario deja de ser entonces exclusivamente jurídico.

Se convierte en:

problema de seguridad nacional.

29. PRISIÓN PREVENTIVA

La prisión preventiva debe ser considerada uno de los indicadores centrales del sistema penal.

CAEDILA propone medir:

- porcentaje de presos sin condena;
- duración media de prisión preventiva;
- porcentaje de revisiones;
- utilización de monitoreo electrónico;
- tasa de conversión en condena;
- tiempo hasta sentencia.

La prisión preventiva debe constituir una medida excepcional, proporcional y judicialmente controlada.

30. REINCIDENCIA

La reincidencia constituye el indicador definitivo de eficiencia de la política penitenciaria.

Un sistema que:

- encarcela;
- libera;
- y vuelve a recibir al mismo individuo

no está resolviendo el problema.

La política penal debe incorporar:

- educación;
- capacitación;
- empleo;
- tratamiento de adicciones;
- asistencia psicológica;
- vínculos familiares;
- seguimiento pospenitenciario.

31. PENA JUSTA

Brasil ha desarrollado el:

Plano Nacional Pena Justa

como respuesta estructural al problema penitenciario.

El programa contempla:

- infraestructura;
- control de población;
- derechos;
- servicios;
- reinserción;
- información;
- fortalecimiento institucional.

El plan incluye 14 problemas principales, 50 acciones mitigadoras, 141 medidas, 307 metas y 366 indicadores.

Para CAEDILA, Pena Justa constituye una oportunidad para transformar el sistema desde una lógica:

reactiva

hacia una lógica:

estructural y preventiva.

32. CRIMEN ORGANIZADO

Brasil enfrenta organizaciones criminales con capacidad:

- territorial;
- financiera;
- logística;
- penitenciaria;
- transnacional.

Entre las áreas estratégicas se encuentran:

- narcotráfico;
 - lavado de activos;
 - contrabando;
 - tráfico de armas;
 - corrupción;
 - delitos digitales;
 - extorsión.
-

33. CRIMEN ORGANIZADO Y SISTEMA PENITENCIARIO

Uno de los mayores riesgos es que las prisiones funcionen como:

centros de reclutamiento y administración criminal.

Las organizaciones criminales pueden utilizar el sistema penitenciario para:

- reclutar;
- disciplinar;
- financiar;
- comunicarse;
- coordinar actividades.

Por ello, la reforma penitenciaria es simultáneamente:

política de justicia + política de seguridad.

34. JUSTICIA Y SEGURIDAD NACIONAL

En el siglo XXI la seguridad nacional no puede limitarse a amenazas militares.

Incluye:

- crimen organizado;
- narcotráfico;
- corrupción;
- lavado;
- cibercrimen;
- ataques contra infraestructura;
- desinformación;
- captura institucional.

La justicia constituye una infraestructura crítica de seguridad nacional.

35. INTELIGENCIA FINANCIERA

La lucha contra organizaciones criminales debe desplazarse desde:

detener personas

hacia:

desmantelar estructuras.

Esto requiere:

- investigación patrimonial;
- inteligencia financiera;
- recuperación de activos;
- cooperación internacional;
- análisis de redes.

Las herramientas digitales del CNJ, como SNIPER y SNGB, apuntan precisamente hacia esta transformación.

36. JUSTICIA 4.0

Brasil está desarrollando uno de los programas más ambiciosos de transformación digital judicial:

Justiça 4.0.

El programa se desarrolla mediante una asociación entre CNJ y PNUD, con apoyo de otras instituciones del sistema judicial.

Sus objetivos incluyen:

- digitalización;
 - integración;
 - automatización;
 - inteligencia artificial;
 - gestión de datos;
 - transparencia;
 - acceso.
-

37. JUS.BR

Uno de los proyectos más importantes es:

Jus.br

El portal integra servicios de los tribunales y busca convertirse en la puerta digital de entrada al sistema judicial.

El proyecto alcanzó cientos de miles de usuarios y millones de accesos durante su primera etapa.

Esto constituye un cambio conceptual:

la Justicia deja de ser un lugar físico para convertirse en una infraestructura digital.

38. INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de IA en el sistema judicial brasileño está creciendo rápidamente.

La investigación del CNJ identificó:

178 proyectos de IA registrados en 2024, de los cuales 98 fueron iniciativas nuevas.

En la investigación correspondiente a 2025 participaron 51 tribunales y organismos judiciales en el relevamiento de proyectos e iniciativas de IA.

39. SINAPSES

La plataforma Sinapses funciona como catálogo y entorno de utilización de modelos de IA.

El ecosistema ya cuenta con más de:

150 modelos

según la documentación del Programa Justiça 4.0.

Entre los modelos se encuentran herramientas para:

- precedentes;
 - clasificación documental;
 - análisis normativo;
 - similitud jurídica.
-

40. IA CONTRA LITIGANCIA ABUSIVA

En diciembre de 2025 el CNJ puso a disposición una herramienta de IA denominada:

BERNA

orientada a identificar:

- demandas masivas;
- litigancia abusiva;
- patrones repetitivos.

La herramienta fue integrada a Jus.br y a la Plataforma Digital do Poder Judiciário.

Este desarrollo resulta particularmente importante porque apunta directamente al principal problema estructural:

la litigiosidad excesiva.

41. REGULACIÓN DE IA

El CNJ aprobó en 2025 una nueva regulación para el uso de inteligencia artificial en el Poder Judicial, actualizando la normativa anterior y estableciendo parámetros para su utilización.

Posteriormente fue creado el:

Comitê Nacional de Inteligência Artificial do Judiciário.

El comité tiene funciones estratégicas de gobernanza y supervisión.

42. MODELO CAEDILA DE JUSTICIA 4.0

CAEDILA propone que el modelo brasileño evolucione hacia seis componentes:

1. DIGITAL

Procesos completamente digitales.

2. DATA-DRIVEN

Decisiones institucionales basadas en datos.

3. AI-ASSISTED

IA como herramienta de apoyo.

4. HUMAN-CENTERED

El ciudadano como centro.

5. OUTCOME-ORIENTED

Resultados antes que volumen.

6. PREVENTIVE

Prevención antes que litigación.

43. MATRIZ FODA

FORTALEZAS

- independencia institucional;
- CNJ;
- alta productividad;
- enorme capacidad tecnológica;
- disponibilidad de datos;
- cobertura territorial;
- especialización;
- capacidad constitucional del STF;
- Ministerio Público fuerte;
- Defensoría Pública.

DEBILIDADES

- litigiosidad;
- congestión;
- ejecución fiscal;
- duración;
- costos;
- superpoblación penitenciaria;
- judicialización de políticas públicas;
- fragmentación.

OPORTUNIDADES

- IA;
- ODR;
- mediación;
- automatización;
- justicia predictiva;
- interoperabilidad;
- inteligencia financiera;
- reforma penitenciaria.

AMENAZAS

- crimen organizado;
- cibercrimen;
- captura institucional;
- desinformación;
- sobrecarga judicial;
- pérdida de confianza;
- politización excesiva;
- sofisticación criminal.

44. ESCENARIO 2030 – INERCIAL

Si las tendencias actuales continúan:

- litigiosidad elevada;
- crecimiento tecnológico;
- mejora gradual del stock;
- presión sobre tribunales;
- persistencia del problema penitenciario.

La productividad seguirá creciendo, pero la demanda también.

Resultado:

mejora parcial sin transformación estructural.

45. ESCENARIO 2030 – REFORMISTA

En este escenario Brasil implementa:

- reforma de ejecuciones fiscales;
- mediación masiva;
- IA;
- ODR;
- reforma penitenciaria;
- prevención de litigios;
- interoperabilidad.

Resultado:

reducción sustancial de la congestión y mejora de acceso.

46. ESCENARIO 2035 – JUSTICIA INTELIGENTE

Este constituye el escenario objetivo de CAEDILA.

Características:

- mayoría de conflictos simples resueltos digitalmente;
- IA integrada;
- mediación como primera opción;
- tribunales orientados a casos complejos;
- ejecución patrimonial inteligente;
- sistema penitenciario reducido y especializado;
- justicia penal integrada con inteligencia;
- indicadores públicos de desempeño.

Resultado:

menos litigios + mayor rapidez + mayor previsibilidad.

47. ESCENARIO 2035 – RIESGO SISTÉMICO

Existe también un escenario adverso.

Puede producirse por:

- crecimiento del crimen organizado;
- ciberataques;
- polarización;
- pérdida de confianza;
- sobrecarga del STF;
- crisis penitenciaria;
- captura tecnológica;
- uso abusivo de IA.

En ese escenario la tecnología podría aumentar la capacidad de procesamiento sin resolver el problema de fondo.

Sería:

una justicia más rápida para procesar demasiados conflictos.

48. AGENDA CAEDILA 2026–2035

CAEDILA propone quince reformas:

1. reducir litigiosidad;
2. reformar ejecuciones fiscales;
3. ampliar mediación;
4. desarrollar ODR;
5. fortalecer primera instancia;
6. racionalizar recursos;
7. fortalecer precedentes;

8. modernizar STF;
9. transformar justicia penal;
10. reformar sistema penitenciario;
11. combatir crimen organizado mediante inteligencia financiera;
12. integrar bases de datos;
13. desarrollar IA responsable;
14. medir resultados;
15. fortalecer confianza pública.

49. PROPUESTA DEL ICJ-BRASIL 2026

CAEDILA propone desarrollar un indicador propio:

ÍNDICE CAEDILA DE JUSTICIA BRASILEÑA

ICJ-BRASIL 2026

El índice tendría ocho dimensiones:

Dimensión	Peso
Acceso	15%
Eficiencia	20%
Duración	15%
Previsibilidad/calidad	15%
Costo	10%
Digitalización	10%
Justicia penal	10%
Transparencia/gobernanza	5%
TOTAL	100%

La puntuación final sería de:

0 a 100 puntos.

50. INDICADORES DEL ICJ-BRASIL

Acceso

- jueces/100.000 habitantes;
- cobertura territorial;
- Defensoría;
- asistencia jurídica.

Eficiencia

- productividad;
- casos resueltos;
- tasa de atención;
- congestión.

Duración

- tiempo medio;
- antigüedad del stock;
- ejecución.

Calidad

- uniformidad;
- precedentes;
- reversión.

Costos

- gasto/habitante;
- gasto/proceso;
- costo/resultados.

Digitalización

- procesos electrónicos;
- interoperabilidad;
- IA.

Penal

- prisión preventiva;
- reincidencia;
- déficit penitenciario;

- duración penal.

Gobernanza

- transparencia;
- datos abiertos;
- rendición de cuentas.

51. PRINCIPIO METODOLÓGICO

CAEDILA deberá evitar un error frecuente:

confundir cantidad de procesos resueltos con calidad de justicia.

Un tribunal puede resolver una gran cantidad de expedientes y simultáneamente presentar:

- baja previsibilidad;
- elevados costos;
- problemas de acceso;
- malas condiciones penitenciarias;
- baja confianza pública.

Por ello, el ICJ-BRASIL debe medir:

**capacidad + eficiencia + calidad +
acceso + resultados.**

52. DIAGNÓSTICO GLOBAL CAEDILA

La evaluación estratégica del sistema brasileño puede resumirse así:

Área	Evaluación
Arquitectura institucional	Muy alta
Independencia formal	Alta
Gobernanza	Muy alta
Transparencia	Alta

Digitalización	Muy alta
Productividad	Muy alta
Acceso	Alta / desigual
Litigiosidad	Crítica
Ejecución	Débil
Justicia penal	Vulnerable
Sistema penitenciario	Crítico
IA	Muy avanzada
Crimen organizado	Riesgo alto
Previsibilidad	Media
Estado de Derecho comparado	Medio

53. CONCLUSIONES ESTRATÉGICAS

El sistema de justicia brasileño no puede ser caracterizado simplemente como "ineficiente".

La evidencia muestra algo mucho más complejo.

Brasil posee:

- una gran estructura;
- alta productividad;
- elevada digitalización;
- capacidad institucional;
- transparencia estadística.

Pero enfrenta una demanda judicial excepcionalmente elevada.

La combinación produce una paradoja:

Brasil tiene una de las justicias más productivas de América Latina y, simultáneamente, uno de los mayores problemas de litigiosidad.

54. LA REFORMA NECESARIA

La próxima generación de reformas no debería centrarse exclusivamente en:

- contratar jueces;

- construir tribunales;
- aumentar presupuesto.

Debe concentrarse en:

reducir la necesidad de acudir a los tribunales.

Esto significa:

prevención + mediación + conciliación + ODR + regulación + IA + mejores contratos + administración eficiente.

55. JUSTICIA COMO INFRAESTRUCTURA NACIONAL

La justicia debe ser considerada una infraestructura estratégica.

Del mismo modo que:

- energía;
- transporte;
- telecomunicaciones;
- agua;
- infraestructura digital

son esenciales para la economía,

también lo es:

la infraestructura institucional de justicia.

Sin justicia efectiva:

- los contratos pierden valor;
- aumenta el riesgo;
- sube el costo de capital;
- disminuye la inversión;
- aumenta la informalidad;
- se deteriora la confianza.

56. VISIÓN CAEDILA 2035

CAEDILA propone que Brasil aspire a construir una:

JUSTICIA 5.0

superando la actual Justicia 4.0.

La Justicia 5.0 debería integrar:

datos + IA + prevención + mediación + seguridad + derechos + resultados.

El ciudadano no debería preguntarse:

"¿Cuántos procesos tiene mi tribunal?"

sino:

"¿Puedo resolver mi conflicto de manera rápida, justa, accesible y previsible?"

57. CONCLUSIÓN FINAL

Brasil posee una infraestructura judicial extraordinaria.

El desafío no es simplemente ampliarla.

Es:

TRANSFORMARLA.

La justicia brasileña de 2035 debería ser:

más rápida,

más previsible,

más accesible,

más digital,

más inteligente,

menos litigiosa,

más preventiva,

más eficiente,

más segura,

y simultáneamente:

más respetuosa de la separación de poderes y de los derechos fundamentales.

Desde la perspectiva de CAEDILA, la reforma judicial brasileña debe ser concebida como parte de una agenda mayor de:

ESTADO DE DERECHO + DEMOCRACIA + SEGURIDAD + COMPETITIVIDAD + INNOVACIÓN INSTITUCIONAL.

58. FUENTES PRINCIPALES

Conselho Nacional de Justiça – CNJ

Justiça em Números 2026, año-base 2025. Principal fuente estadística del Poder Judicial brasileño.

Supremo Tribunal Federal – STF

Informes de actividad y estadísticas institucionales.

Superior Tribunal de Justiça – STJ

Información institucional sobre uniformización de la interpretación de la legislación federal.

CNJ – Justiça 4.0

Programa nacional de transformación digital del Poder Judicial.

CNJ – Inteligencia Artificial

Investigaciones sobre utilización de IA en el Poder Judicial y gobernanza tecnológica.

World Justice Project

Rule of Law Index 2025.

SENAPPEN

Información oficial sobre población penitenciaria y políticas penales.

Programa Pena Justa

Política nacional de transformación del sistema penitenciario.